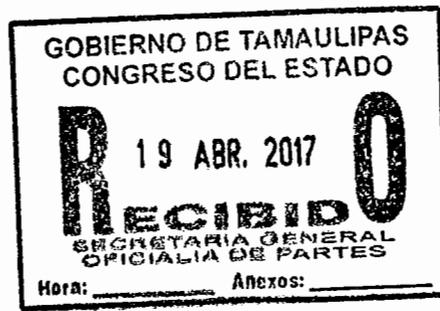




**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados Ángel Romeo Garza Rodríguez, Ramiro Javier Salazar Rodríguez, Humberto Rangel Vallejo, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Glafiro Salinas Mendiola, Copitzi Yesenia Hernández García y Juan Carlos Córdova Espinosa, integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios, de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; ASI COMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE DE MANERA FORMAL A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LOS PAISES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CONSULARES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE QUE BRINDEN APOYO Y ASESORÍA A SUS CONNACIONALES, al tenor de la siguiente:**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno migratorio es de alto impacto por sus repercusiones internacionales, tanto en el ámbito político, económico y por supuesto social. Dicha situación se presenta derivado del flujo de ciudadanos centroamericanos provenientes principalmente de los Países de Guatemala, Honduras y el Salvador.

Según datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en su publicación de "Hechos y Cifras 2014", se estima que el número de centroamericanos que anualmente cruzan por la República Mexicana, es de un promedio mínimo de ciento cincuenta mil, de igual forma, señalan que otras organizaciones civiles de apoyo a migrantes consideran que esta cantidad se puede incrementar considerablemente.

Las cifras antes referidas son estimativas, en virtud de que el fenómeno a que se hace mención, se realiza en secrecía y en el anonimato, por lo que no existen datos o cifras oficiales que avalen dichas estadísticas.

Los números antes mencionados cuestionan seriamente la capacidad desplegada por las autoridades mexicanas que atienden el fenómeno migratorio, como lo son: Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, así como la Policía Federal Preventiva, por dos cuestiones fundamentales como lo es la pobre contención que han logrado del fenómeno migratorio y la evidente problemática para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

garantizar a estos migrantes sus Derechos Humanos en territorio mexicano.

Ahora bien, el Estado mexicano tiene 3,152 kilómetros de frontera con los Estados Unidos, que se integra por los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; siendo los cruces fronterizos de Tamaulipas los más cercanos a la frontera sur de los Estados Unidos.

En ese tenor, según “La Encuesta Intercensal 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Nuevo Laredo ocupa el quinto lugar entre los Municipios de la República Mexicana; y el primer lugar en el Estado de Tamaulipas, donde se encuentran un gran número de inmigrantes provenientes de Centro América.

En ese contexto frecuentemente los migrantes centroamericanos permanecen en el Estado de Tamaulipas por largos periodos, de manera que se llegan a relacionar con ciudadanos mexicanos al grado de formar una familia, por lo que en consecuencia adquieren los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los mexicanos, requiriendo por tanto, documentación vigente y actualizada de su País de origen, lo que los obliga a solicitar el apoyo de sus Embajadas o Consulados, que en la mayoría de los casos, estas embajadas se encuentran en lugares distantes al Municipio en que residen, lo que hace difícil y en ocasiones imposible que dichas personas puedan acudir a sus embajadas y/o consulados, en razón de la distancia en que éstas se encuentran.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consideramos preciso señalar, que en la reforma del año 2011, nuestro País asumió una visión plena en la promoción y protección de los derechos humanos, por tanto, las instancias gubernamentales y de la sociedad civil, estamos comprometidos a dar cabal cumplimiento, velando en todo momento por el respeto a los derechos humanos de todas las personas, independientemente del País del cual provengan.

Ahora bien, según la información estadística de la “Unidad de Política Migratoria” de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración aseguró en un lapso de tres meses del año 2016, un total de 2,523 indocumentados; y solo en los meses de mayo y junio se aseguraron en Tamaulipas 1807 migrantes centroamericanos, los cuales tuvieron que ser enviados a su País de origen por las autoridades mexicanas.

Por otra parte, no podemos ser ajenos a las preocupaciones que en estos momentos vivimos los mexicanos, derivado de las decisiones tomadas en contra de los migrantes por el Gobierno de Estados Unidos, lo que sin duda afectará a millones de personas provenientes de los Países de Centroamérica, los que en la mayoría de los casos, intentaran radicar en territorio mexicano, por lo que es de suma importancia que las Embajadas y Consulados de los Países Centroamericanos principalmente de Guatemala, Honduras y el Salvador, hagan lo propio para apoyar y proteger a sus respectivos connacionales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por todo lo anterior, resulta imperante que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite de manera formal a las Representaciones Diplomáticas de los Países de Guatemala, Honduras y el Salvador, la instalación de Oficinas Consulares en el Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de que brinden apoyo y asesoría a sus connacionales.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Fronterizos del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, solicita a ésta Soberanía, enviar atento exhorto al Ejecutivo Federal con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; ASI COMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE DE MANERA FORMAL A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LOS PAISES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CONSULARES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE QUE BRINDEN APOYO Y ASESORÍA A SUS CONNACIONALES.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 29 de marzo de 2017.

A T E N T A M E N T E

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

ATENTAMENTE.

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS


Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez
PRESIDENTE


Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez
SECRETARIO


Dip. Humberto Rangel Vallejo
VOCAL


Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae
VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO


Dip. Glafiro Salinas Mendiota

VOCAL


Dip. Copitzi Yesenia Hernández

García
VOCAL


Dip. Juan Carlos Córdova

Espinosa
VOCAL

Esta página corresponde al proyecto INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, ASUNTOS MIGRATORIOS Y RELACIONES EXTERIORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; ASI COMO AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITE DE MANERA FORMAL A LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE LOS PAISES DE GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR, LA INSTALACIÓN DE OFICINAS CONSULARES EN EL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, CON EL OBJETO DE QUE BRINDEN APOYO Y ASESORÍA A SUS CONNACIONALES. firmada el 29 de marzo de 2017.